

RS

**INMOBILIARIA LAS DUNAS COMPAÑÍA ANONIMA**  
**"EN LIQUIDACIÓN"**

SALINAS-ECUADOR  
Solar lote-B mz. X-A

**EXP. No. 8606**

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

**SR. DANICIO DANIEL ZAMORA FRANCO**, por los derechos que represento de la compañía **INMOBILIARIA LAS DUNAS COMPAÑÍA ANONIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, en mi calidad de **LIQUIDADOR**, ante usted atentamente, comparezco, para solicitar lo siguiente:

Adjunto a la presente acompaño la Posesión Efectiva realizada por los señores **VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI y CARMEN JULIA DESZALCI PEREZ**, en calidad de hijo y cónyuge en su orden, del causante Víctor Hugo Hidalgo Páez, quien era accionista de mi representada, acto realizado mediante escritura pública otorgada por la abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 4 de julio del 2017.

Con estos antecedentes solicito se registre en la base de datos de la Institución esta Posesión Efectiva, de los solicitantes. Cualquier notificación las recibiré al correo electrónico [ljuradodumes@gmail.com](mailto:ljuradodumes@gmail.com)

Es justicia,



**Danicio Daniel Zamora Franco**  
**LIQUIDADOR**  
**C.C. 0907955595**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 AGO 2017  
RECIBIDO

Hora: 11:30 AM

 **SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**RECIBIDO**

20 JUL 2017

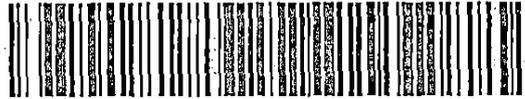
*Sr. Carlos Aree*  
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 47504-0041-17  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
20/07/17 5.1.1





Factura: 001-002-000034462



20170901035P01549

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901035P01549
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2017, (16:31)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902393347	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
HIDALGO DESCALZI VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905103297	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa

EN

Provincia:	Cantón:	Parroquia:
	GUAYAQUIL	ROCA

CIÓN DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

PROTOCOLIZACIÓN 20170901035P01549

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

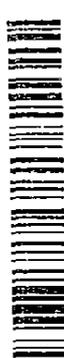
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE JULIO DEL 2017, (16:31)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

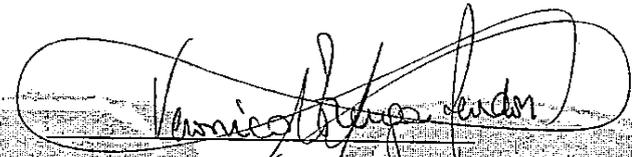
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HIDALGO DESCALZI VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905103297
DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902393347

N° TRAMITE: 47504-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
20/07/17 2.1.1

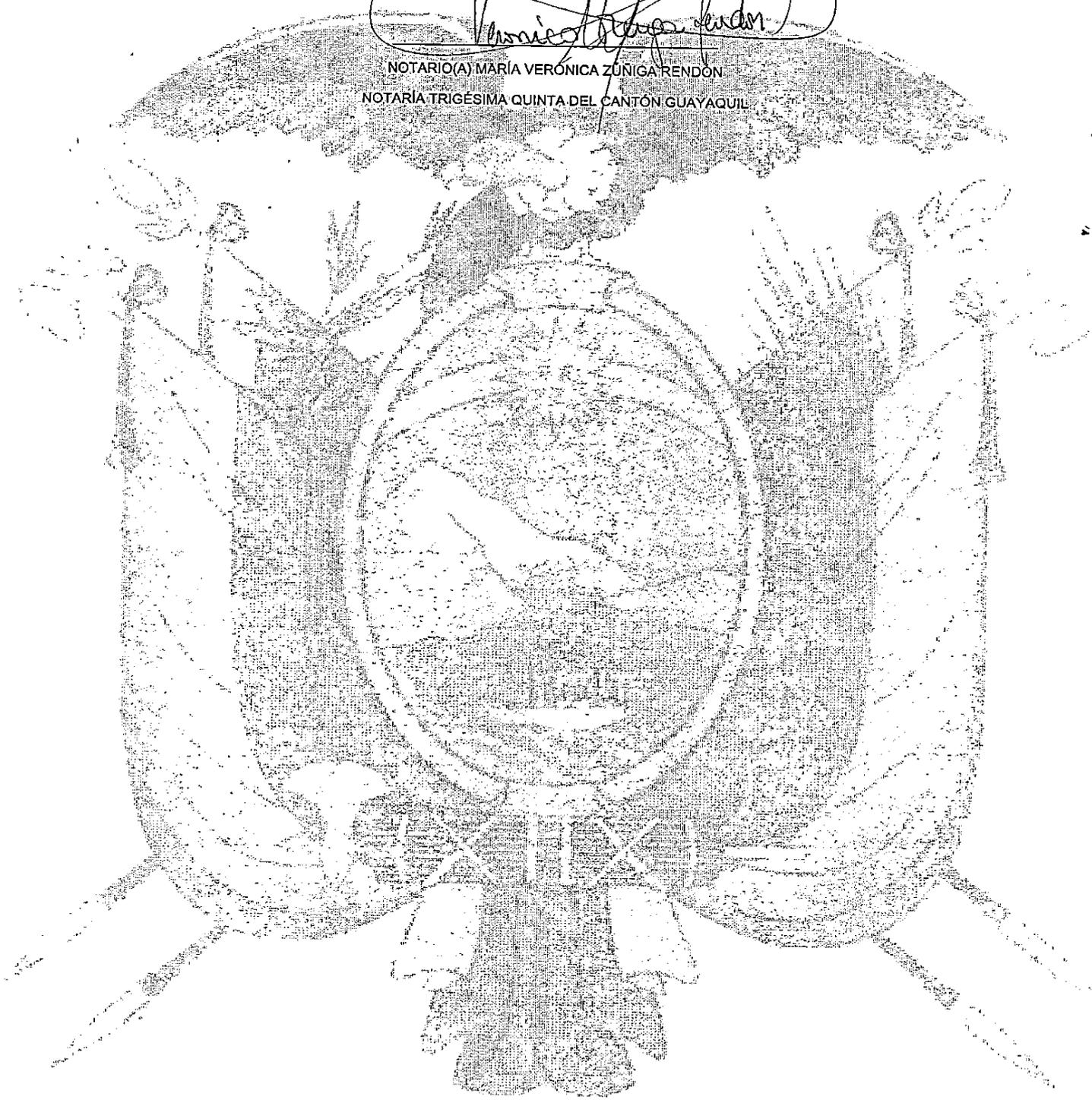


Nombre del causante: VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ

Observaciones:



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 **ACTA DE POSESION EFECTIVA**

2 En Guayaquil, **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISETE**,  
3 ante mí, **MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**, Abogada Notaria  
4 Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **VICTOR**  
5 **HUGO HIDALGO DESCALZI Y CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ**, por  
6 sus propios y personales derechos; Quienes expone: Que conforme la  
7 Escritura Pública otorgada el día de hoy, ante mí, los señores **VICTOR**  
8 **HUGO HIDALGO DESCALZI Y CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ**,  
9 declaran ser los únicos herederos del señor **VICTOR HUGO HIDALGO**  
10 **PAEZ**, quien falleció abintestato en fecha **QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL**  
11 **AÑO DOS MIL DIECISEIS**, conforme la partida de defunción que consta  
12 anexa a dicha escritura pública, y me solicitan que les conceda la posesión  
13 efectiva de los bienes detallados en la declaración juramentada celebrada el  
14 día de hoy del causante señor **VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ**.- En  
15 virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral 12 del  
16 Artículo 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el  
17 Suplemento del Registro oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996; Yo, La  
18 Notaria, concedo la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por  
19 el causante señor **VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ** a favor de los señores  
20 **VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI Y CARMEN JULIA DESCALZI** (  
21 **PEREZ**, sin perjuicio de los derechos de terceros. **DOY FE**.-

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**  
**Notaria Trigésima Quinta Del Cantón Guayaquil**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA PUBLICA DE  
DECLARACIÓN JURAMENTADA  
Y SOLICITUD DE POSESIÓN  
EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR  
VICTOR HUGO HIDALDO PAEZ  
QUE HACEN LOS SEÑORES  
VICTOR HUGO HIDALGO  
DESCALZI Y CARMEN JULIA  
DESCALZI PEREZ.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.----  
DI: 2 COPIAS.-----**

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
14 República del Ecuador, hoy cuatro de julio del año dos mil diecisiete,  
15 ante mí, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN,**  
16 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**  
17 comparece: El señor **VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI,** quien  
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
19 civil casado, comerciante, y domiciliado en la Urbanización  
20 Bouganville villa seis, del cantón Samborondón, y de tránsito por  
21 esta ciudad de Guayaquil, con teléfono convencional número dos  
22 ocho tres cinco siete tres siete, y con número celular cero nueve  
23 nueve tres seis seis seis dos cero cero, correo electrónico  
24 hugo.fesa@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y la  
25 señora **CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ,** quien declara ser de  
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,  
27 dedicada a los quehaceres domésticos, y domiciliada en la  
28 Urbanización Bouganville villa seis, del cantón Samborondón, y de

ly

1 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono convencional  
2 número dos ocho tres cinco siete tres siete, correo electrónico  
3 hugo.fesa@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los  
4 comparecientes son capaces para contratar y de contraer  
5 obligaciones a quienes de conocerlos en virtud de haberme exhibido  
6 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
7 debidamente certificadas por mí y que agrego como documentos  
8 habilitantes de lo que doy fe; advertido los comparecientes por mí la  
9 notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
10 examinados que fueron en forma aislada y separadas y me declara  
11 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan  
13 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al  
14 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el  
15 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de la que consten la  
16 Posesión Efectiva que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
17 **VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI**, mayor de edad,  
18 ecuatoriano, comerciante, por sus propios y personales derechos;  
19 **CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ**, mayor de edad, ecuatoriana,  
20 dedicada a los quehaceres domésticos, por sus propios y personales  
21 derechos, ante usted, atentamente, comparecen y dicen:  
22 **PRIMERO. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los  
23 comparecientes bajo la gravedad de juramento, y advertidos de las  
24 penas por perjurio, **DECLARAN:** Que el día quince de septiembre  
25 del dos mil dieciséis, según consta de la Partida de Defunción que  
26 se adjunta, se produjo el deceso, en el cantón Samborondón,  
27 perteneciente a la Provincia del Guayas, y sin haber otorgado  
28 testamento, el señor VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ, quien falleció



1 siendo de estado civil casado. El señor contrajo nupcias con  
2 señora CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ, procreando un solo  
3 hijo. **SEGUNDO. HABER HEREDITARIO.**- En vida el señor  
4 VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ adquirió junto con la señora  
5 CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ en sociedad conyugal los  
6 siguientes bienes muebles, que se describen a continuación:  
7 **DOS.A)** El causante adquirió en estado civil casado, SESENTA Y  
8 OCHO acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de  
9 los Estados Unidos de América cada una de ellas, en la compañía  
10 **INMOBILIARIA LAS DUNAS COMPAÑÍA ANONIMA**, tal como  
11 consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía en  
12 mención, y en los Títulos otorgados a favor del señor VICTOR HUGO  
13 HIDALGO PAEZ. El causante por la sociedad conyugal que tenía  
14 formada con la señora CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ, a quien  
15 le corresponden el cincuenta por ciento de las acciones adquiridas  
16 por transferencias y aumento de capital realizados por la compañía  
17 **INMOBILIARIA LAS DUNAS COMPAÑÍA ANONIMA**, actos que se  
18 realizaron: DOS.A.UNO: Mediante escritura otorgada ante el notario  
19 Décimo Sexto del cantón Guayaquil, abogada Malva Rodríguez de  
20 Verduga, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco,  
21 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas  
22 el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,  
23 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. DOS.A.DOS:  
24 Mediante Cesión de Acciones que le realizara la señora María  
25 Fernanda Hidalgo de Faidutti, el doce de enero del dos mil uno.  
26 DOS.A.TRES: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
27 Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel,  
28 el ocho de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro de la

*hy*

1 Propiedad y Mercantil del cantón Salinas el dieciséis de noviembre  
2 del dos mil uno, Aumento del Capital Social, Fijación del Capital  
3 Autorizado y reforma de Estatutos Sociales. El valor total de las  
4 acciones es de DOS con SETENTA Y DOS CENTAVOS DE  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.B.-**  
6 Mediante compra de acciones que realiza ante la compañía **HOTEL**  
7 **COLON INTERNACIONAL C.A.**, en un total de NUEVE acciones,  
8 valoradas cada una de ellas en un valor de UN dólar de los Estados  
9 Unidos de América.- **TERCERO. DEUDAS HEREDITARIAS.**- No  
10 existen deudas hereditarias.- Con los antecedentes expuestos, de  
11 conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo  
12 dieciocho de la Ley Notarial, los comparecientes: VICTOR HUGO  
13 HIDALGO DELCALZI y CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ, por  
14 sus propios y personales derechos, solicitan a usted concederles, sin  
15 perjuicio de los derechos de terceros, la posesión efectiva de los  
16 bienes muebles dejados por el causante, descritos  
17 pormenorizadamente con anterioridad.- **CUARTO.**  
18 **DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.-** Acompaño, copias  
19 auténticas de la partidas de nacimiento de los comparecientes,  
20 certificado de matrimonio, partida de defunción del causante.  
21 Usted, señora Notaria, se servirá dar a este pedido el trámite de ley,  
22 y concedida la posesión efectiva, disponer se anoten al margen de  
23 los libros de Acciones y Accionistas de cada una de las compañías  
24 donde el causante y su esposa eran accionistas, dejando constancia  
25 de que los intervinientes, al igual que el abogado que suscribe la  
26 presente minuta, quedan autorizados, de manera expresa, para que  
27 de manera individual o conjuntamente puedan realizar los trámites  
28 pertinentes. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Carmen Julia de Hidalgo*

Número único de identificación: 0902393347

Nombres del ciudadano: DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO PAEZ HUGO

Nombres del padre: DESCALZI MENDOZA ATILIO

Nombres de la madre: PEREZ CASTRO ROSA HERLINDA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-035-17872



172-035-17872

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



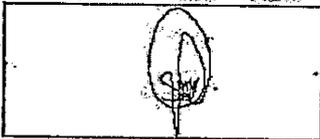
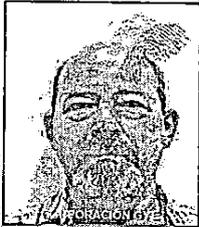
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0905103297

**Nombres del ciudadano:** HIDALGO DESCALZI VICTOR HUGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CALDERON MACHIAVELLO DIANA ALINA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JULIO DE 1984

**Nombres del padre:** HIDALGO VICTOR

**Nombres de la madre:** DESCALZI CARMEN

**Fecha de expedición:** 26 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-035-17907



176-035-17907

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







NOTARIA 55

Canton Guayaquil - Provincia de Guayas - Ecuador  
Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Canton Guayaquil Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador a 15 dias de Septiembre de 2016 ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Hidalgo Paez, Victor Hugo, Cedula Identidad: 0902393446 de sexo Hombre de estado civil Casado, y de 81 años de edad ocurrida en la Parroquia Tarqui del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas Ecuador el dia 15 de Septiembre de 2016.

Nombre del conyuge sobreviviente: Delcaza Carmen CI xxxxxxxxxxx

Hijo(a) de Hidalgo Jose Gabriel CI xxxxxxxxxxx y de Paez Zola CI xxxxxxxxxxx

Causa de la muerte: ARRITMIA VENTRICULAR, INSUFICIENCIA CARDIACA ISQUEMIA MIOCARDICA CRONICA ATEROESCLEROSIS DIABETES

Solicita la inscripcion Hidalgo Descalza Victor Hugo Cedula Identidad 0905103297 Relacion (parentesco) Hijo

Observaciones DR RAUL AGUSTIN ARIAS FREIRE REG# 0902650487

TOMO	LIBRO	ACTA	FOLIO
4	2016	4785	185

Hidalgo Paez, Victor Hugo

*[Handwritten signature and notes in the left margin]*

Declarante

*[Handwritten signature of the declarant]*

DELEGADO  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



AB. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON  
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DOY FE a que la compulsa precedentemente mencionada de Actas de Defunciones es igual a la copia del documento que me fue exhibido en el Cantón Guayaquil.

*[Handwritten signature of Maria Veronica Zuniga Rendon]*  
AB. Maria Veronica Zuniga Rendon  
Notaria Trigesima Quinta del Canton Guayaquil

I.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa N° AJ-CRCG/755/2016 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil de fecha 19/10/2016. En consecuencia y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del conyuge sobreviviente que es Descalzi Perez, el nombre del conyuge sobreviviente que es Carmen Julia, el tipo de documento del conyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del conyuge sobreviviente que es 0902393347 y no como constaba anteriormente. Se observa que la norma citada es el actual Art. 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles Guayaquil 26/10/2016.

*Marcos Escobar*

*[Handwritten signature]*  
MARCOS ESCOBAR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACION  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Julio de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 118, ACTA 1993, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 10 del Mes Noviembre del Año 1958, perteneciente a: **DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA**, C.I. 090239334-7, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Viudo, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 22 del Mes Enero del Año 1937 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DESCALZI MENDOZA ATILIO**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **PEREZ CASTRO ROSA HERLINDA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **HIDALGO PAEZ HUGO**

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

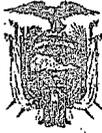
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





NOTARÍA 55

Ab. Marco Angelo Ottali Salcedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Septiembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 164, ACTA 489, del AÑO 1937, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA, C.I. 090239334-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 22 del Mes de Enero del Año 1937 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: ATILIO DESCALZI M, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: HERLÍNDIA PEREZ, Nacionalidad Ecuatoriana.

AB. MARIANA VERONICA MONTAÑA RENDÓN  
Notaria Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil

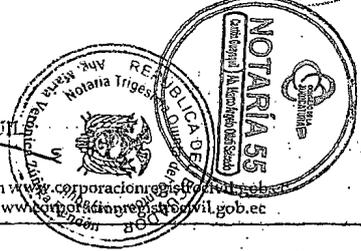
AB. MARCO ANGELO OTTALI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 1/2016 DEL ART. 18  
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE EL OTORGADO ES EL PROCEDENTE  
COMPUESTA DE 47 FOLIOS, ES VERDADERA Y FUE EXHIBIDO

22 FEB 2017

*Carla Escobar*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottali Salcedo



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



# Certificación 55  
Cantón Guayaquil, Ms. María Inés de Orellana Salcedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación-Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Septiembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11: 1, FOLIO 291, ACTA 10136, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HIDALGO DESCALZI VICTOR HUGO**, C.I. 090510329-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 1 del Mes de Septiembre del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HIDALGO VICTOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **DESCALZI CARMEN**, Nacionalidad Ecuatoriana.

AB. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON  
NOTARIA INSCRITA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DOY FE: que la copias precedente compare en el departamento que fue inscribida.  
Folios, os igual a la copia del departamento que fue inscribida.  
Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon  
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

*[Handwritten Signature]*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**RÉGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente:

583

No. de RUC de la Compañía:

1790033287001

Nombre de la Compañía:

HOTEL COLON INTERNACIONAL CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0600007520	ABEDRABBO AGIAM JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170.433 <sup>0000</sup>	N
2	1704890845	ABEDRABBO LARACH JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.422.788 <sup>0000</sup>	N
3	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.065 <sup>0000</sup>	N
4	1706934260	ACOSTA DIAZ GRANADOS CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.652 <sup>0000</sup>	N
5	1708283690	ACOSTA DIAZ GRANADOS PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.650 <sup>0000</sup>	N
6	1705325320	ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 485 <sup>0000</sup>	N
7	1000755148	ACOSTA MUÑOZ ALBA NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 285 <sup>0000</sup>	N
8	1791758528001	AGRUPACION MARISTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 214.985 <sup>0000</sup>	N
9	1701066480	AGUILAR BUENO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 575 <sup>0000</sup>	N
10	1700642562	AGUINAGA ANDRADE MILTON RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 533 <sup>0000</sup>	N
11	1701246918	AGUIRRE ARMENDARIZ NICOLAS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.701 <sup>0000</sup>	N
12	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	ECUADOR	EXT. RESIDENTE	\$ 13.304 <sup>0000</sup>	N
13	1704973690	AGUIRRE ZALDUMBIDE MARIANA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.115 <sup>0000</sup>	N
14	1701805333	ALARCON BUSTAMANTE MARIA VIRGINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 105 <sup>0000</sup>	N
15	1706518527	ALARCON ESQUETINI MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87 <sup>0000</sup>	N
16	1704585783	ALARCON VERGARA MARIA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 46 <sup>0000</sup>	N
17	1706451794	ALBORNOZ BARRIGA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.447 <sup>0000</sup>	N
18	1703529766	ALBORNOZ CASARES MIGUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.166 <sup>0000</sup>	N
19	0190335046001	ALCAZARHOLD S. A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.654 <sup>0000</sup>	N
20	0900919986	ALCIVAR SANTOS ORLANDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 <sup>0000</sup>	N
21	1700508656	ALDAS SALTOS CESAREO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 829 <sup>0000</sup>	N
22	1704638681	ALMEIDA FIGUEROA ADA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18 <sup>0000</sup>	N
23	1702301357	ALVARADO ROVIRA LOLA MARGOT DEL PERPETUO SOCORRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.932 <sup>0000</sup>	N
24	1702299819	ALVAREZ CHEVASCO IVONNE MYRIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 788 <sup>0000</sup>	N
25	1708604697	ALVEAR CAMACHO ULISES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 704 <sup>0000</sup>	N
26	1705834255	ALVEAR PONCE INES CLARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.880 <sup>0000</sup>	N

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

583

No. de RUC de la Compañía:

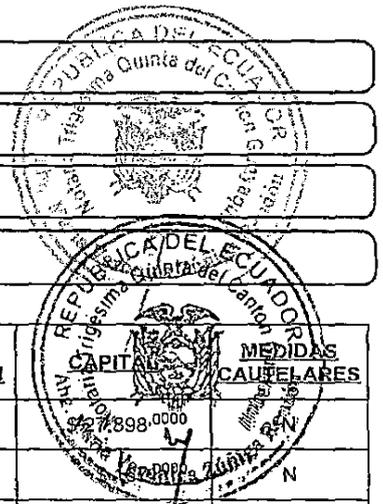
1790033287001

Nombre de la Compañía:

HOTEL COLON INTERNACIONAL CA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
399	1701896977	GUERRERO MORA JORGE	ECUADOR	NACIONAL		
400	0501157630	GUTIERREZ VALVERDE CONSUELO DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL		N
401	0501023246	GUTIERREZ VALVERDE MIRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 209,0000	N
402	1100604709	GUTIERREZ VINAN JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 297,0000	N
403	0100637156	HEIMBACH DE WITTE KURT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,577,0000	N
404	1714047816	HENAO BETANCOURT OLGA LUCIA	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 46,0000	N
405	1709291882	HERMOSA ZAMBRANO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 597,0000	N
406	1703129641	HERNANDEZ LLERENA HECTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,575,0000	N
407	1700375940	HERNANDEZ MORALES LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,0000	N
408	1700376500	HERNANDEZ MORALES MARIA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 384,0000	N
409	1707927412	HERNANDEZ MORALES NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,0000	N
410	1701610485	HERNANDEZ SORIA EMMA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 475,0000	N
411	1700950288	HERNANDEZ SORIA JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,916,0000	N
412	1700216300	HERNANDEZ SORIA MANUEL DE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,916,0000	N
413	1700987553	HERNANDEZ SORIA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,916,0000	N
414	1708322753	HERNANDEZ TELLO IVAN SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,0000	N
415	1712642881	HERNANDEZ TELLO MARCELO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 512,0000	N
416	1706644943	HERNANDEZ VACA ADRIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
417	1712756111	HERNANDEZ VACA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
418	1707656946	HERNANDEZ VACA CARMITA RUTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
419	1707654800	HERNANDEZ VACA LILIANA DEL CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
420	1707304604	HERRERA ARGUELLO ANGELITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
421	1702667146	HERRERA BASANTE REBECA TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,253,0000	N
422	1714959499	HERRERA HERNANDEZ CARLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,0000	N
423	0907382972	HERRERA SANIPATIN MARIA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,0000	N
424	1703082725	HERRMANN BERMEO CARLOS CECIL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13,977,0000	N
425	1700724816	HIDALGO GARCES MARCIA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 938,0000	N
426	1000407591	HIDALGO HIERRO CELESTE RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 608,0000	N
427	0902393446	HIDALGO.PAEZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,0000	S
428	1702421411	HIDROBO CUEVA MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 956,0000	N
429	1710539527	HIERRO DIGARD JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 353,0000	N

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

583

No. de RUC de la Compañía:

1790033287001

Nombre de la Compañía:

HOTEL COLON INTERNACIONAL CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	
833	1716311558	VITERI DIAZ DAVID SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
834	1712065620	VITERI DIAZ JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
835	1713162780	VITERI DIAZ MARIA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.0000	N
836	1700024621	VITERI GARZON ANA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
837	1702752120	VITERI GARZON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
838	1702725522	VITERI GARZON MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18.0000	N
839	1704675642	VITERI GARZON OSCAR IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
840	1704601945	VITERI GARZON SILVIA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.0000	N
841	1701758888	VITERI PAREDES HECTOR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.349.0000	N
842	1701805879	VITERI PAREDES HUGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.007.0000	N
843	1703596146	VITERI PAREDES LAURA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.007.0000	N
844	0907097604	VITERI VILLAMAR CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 515.0000	S
845	0907781348	VITERI VILLAMAR GLAUDIO AQUILES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 262.0000	N
846	1700453259	VORBECK WEINZIERL PER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.659.0000	N
847	1703858272	WAPPENSTEIN DELLER DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 617.614.0000	N
848	1703858231	WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 617.609.0000	N
849	1703858207	WAPPENSTEIN DELLER SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 617.609.0000	N
850	1642287372	WEBER WOLF QUENTIN	ALEMANIA	NACIONAL	\$ 127.0000	N
851	1700251935	WEISER KOHANE PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 524.0000	N
852	0152985709	WILLIAMS BEHR MARK LICOLN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 6.901.0000	N
853	0170210993	WILLIAMS BEHR OLIVIA	GROENLANDIA	NACIONAL	\$ 6.902.0000	N
854	1704207578	WILLIAMS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.304.0000	N
855	1704207529	WILLIAMS ZAMBRANO PATRICIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.304.0000	N
856	1704207586	WILLIAMS ZAMBRANO PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.304.0000	N
857	0902357102	WINTER HRISCHOVA ERICH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.269.0000	N
858	1703401487	WINTER LARENAS MARTHA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18.861.0000	N
859	1702557495	WINTER LARENAS SUSANA MARGOT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18.707.0000	N
860	0902595313	YUNES DAHIK JORGE ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 812.0000	N
861	1712353448	ZAPATA OÑA NORMA SARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.373.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

24.510.000,0000

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:	583
No. de RUC de la Compañía:	1790033287001
Nombre de la Compañía:	HOTEL COLON INTERNACIONAL CA
Situación Legal:	ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dispone: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 04/07/2017 16:31:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001353612

04/07/2017 16:30:39

ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON  
 NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
 vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
 de cuatro fojas es igual al documento original

Guayaquil 04 JUL 2017

*(Handwritten Signature)*

Maria Verónica Zúñiga Rendón  
 Notaria Triguera Quinta  
 del Cantón Guayaquil

*(Handwritten mark)*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



No. de Expediente:

8606

No. de RUC de la Compañía:

0991010548001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA LAS DUNAS COMPANIA ANONIMA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902393347	DESCALZI PEREZ CARMEN JULIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792.4800	N
2	0904737152	HIDALGO DESCALZI MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.2800	N
3	0904935715	HIDALGO DESCALZI MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.1200	N
4	0905103297	HIDALGO DESCALZI VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.4000	N
5	0902393446	HIDALGO PAEZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.7200	S

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2017 16:36:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

BOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original,



S0001353632

Guayaquil, 04 JUL 2017

*María Verónica Zúñiga Rendón*  
María Verónica Zúñiga Rendón  
Notaria Trigésima Quinta  
del Cantón Guayaquil

04/07/2017 16:35:31



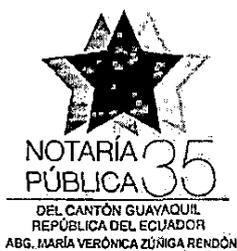
1 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el  
2 **Abogado Ricardo Ernesto Padilla Beltrán, Registro Profesional**  
3 **número cero nueve- dos mil dieciséis- cuatrocientos seis, del**  
4 **Foro de abogados del Guayas.-** Para la celebración y otorgamiento  
5 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
6 caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo  
7 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria a  
8 los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su  
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al  
10 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy  
11 fe.-

12  
13  
14  
15 **VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI**  
16 C.C. No. 0905103297

17  
18  
19 *Carmen Julia de Hidalgo*  
20 **CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ**  
21 C.C. No. 0902393347

22  
23  
24  
25  
26 **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN**  
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28  
*hy*



**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR VICTOR HUGO HIDALGO PAEZ QUE HACEN LOS SEÑORES VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI Y CARMEN JULIA DESCALZI PEREZ.-**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy cuatro de julio del año dos mil diecisiete



**ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL**